

No tragarse entero el plan Inspiración y caso de la veeduría al plan de desarrollo de la comuna 6 de Medellín

Lukas Jaramillo¹

Abstract

La Veeduría al Plan de Desarrollo de la Comuna 6 de Medellín es un ejemplo interesante de veeduría porque puede ser replicable, en tanto se trata de una veeduría plausible, con componentes especiales, pero no necesariamente muy atípicos. El análisis permite sincerarnos sobre la inocuidad que suele tener la veeduría en Colombia, el desanimo general de la ciudadanía a participar y las cooptaciones locales y usos corruptos o clientelistas de las veedurías, lo que puede generar desprestigio a la idea general. No obstante, encontramos que las veedurías son una oportunidad esencial para revitalizar las democracias y que aún con una base social gaseosa o pequeña, estas son reservas pedagógicas esenciales para la ciudadanía.

The Oversight of the Development Plan for Commune 6 of Medellin is an interesting example of oversight because it can be replicated, insofar as it is a plausible oversight, with special components, but not necessarily atypical. The analysis allows us to be honest about the innocuousness that the oversight office usually has in Colombia, the general discouragement of citizens to participate and the local cooptation and corrupt or clientelist uses of the oversight offices, which can generate discredit to the general idea. However, we find that this kind of citizen's organizations are an essential opportunity to revitalize democracies and that even with a gaseous or small social base, these are essential pedagogical reserves for citizens.

Palabras Claves

Veeduría / Participación / Ciudadanía / Corrupción

Oversight / Participation / Citizens / Corruption

¹ Profesor de la IU Digital.

Agradecimientos a Santiago Jaramillo, por su asistencia académica.

Introducción

La experiencia de más de diez años de una Veeduría en una Comuna periférica y de bajos ingresos de Medellín, genera curiosidad sobre las razones o motivaciones de participación de estos ciudadanos y entabla una conversación sobre su función y efectos. Se trata de la Veeduría al Plan de Desarrollo de la Comuna 6. Este ejemplo vivo genera la discusión sobre las posibilidades reales de control fiscal, prevención o denuncia de la corrupción de las veedurías, y la importancia de las veedurías para la democracia y la participación ciudadana.

El primer propósito de este artículo es encontrar una anatomía y composición de esta veeduría para extraer ejemplos y lecciones. En ese primer sentido se espera que el artículo pueda inspirar o acompañar prácticas similares. El segundo propósito es responsabilizar a la clase política y a las instituciones sobre las necesidades de veedurías similares y de cambios profundos del sistema para que estas tengan más impacto. De alguna manera, este artículo contribuye al impacto de las veedurías y es como mejor podemos polinizar veedurías y ampliar su base social.

En la primera parte de este artículo se ofrece un marco conceptual sobre la relación de las veedurías con la democracia, la corrupción y la cuestión territorial que nos lleva a la cooptación de procesos políticos y al clientelismo. En la segunda parte de este artículo se logra un recorrido rápido sobre una cronología en desorden, donde se pasa de lo difícil y frustrante, al sentido que los miembros de la veeduría encuentran. Finalmente, se problematiza el deseo de las prácticas ciudadanas, las bases sociales de las veedurías, lo que significa la informalidad de una veeduría popular y un esbozo de rutas para apoyar a las veedurías.

Un simulacro agotador

Aunque gran parte de la población colombiana puede no estar familiarizada con una veeduría y la veeduría no hace parte de algo que se haya aprendido a desear mayoritariamente, enfrentamos en esto una posibilidad especial de democracia cotidiana y crítica.

Hay acuerdos sobre que una protesta o “un paro” pueden ser siempre legítimas, pero no se espera que hagan parte de la normalidad. Se quiere lograr incidir en que el Estado sea legítimo y en ser parte de este para que haya otras maneras de prevenir y corregir problemas cada vez menos graves. La protesta o el “paro” puede cesar, pero la veeduría no.

La vigilancia del cumplimiento o del correcto cumplimiento del Estado es la posibilidad de intensificar la democracia porque replantea el lugar de la autoridad republicana como personas elegidas con un mandato, pero no con un “cheque en blanco”. Desde la vigilancia, especialmente de las finanzas públicas y las inversiones, se desacraliza la mirada tecnocrática de un plan perfecto, inmodificable y, por lo tanto, se replantea la idea de una discusión que se cierra y no se puede volver a abrir. Cuando las sociedades son cambiantes, gobernantes y ordenadores del gasto tienen que servir de catalizadores de expectativas, ideas e intenciones que no se tienen que supeditar tan sólo a los periodos electorales (Marcos, 2022).

Chala (2021) llama la atención sobre la categoría de control social y control ciudadano al Estado, lo que permite perseguir con las veedurías una autoridad ciudadana que no sólo se ejerza en la ritualidad democrática. La veeduría genera una posibilidad de discusión permanente, abordando el espacio técnico, por lo que logra que la discusión sea democrática, no sólo en la forma, sino en el fondo. Prácticas ciudadanas como la veeduría permiten que la democracia no sea simulada por el marketing político electoral.

Hernández y Orozco (2018) llaman la atención a las veedurías como formas de organización para llevar propuestas al Estado, lo que enfrenta a la formalidad o informalidad de las estructuras de participación ciudadana, teniendo así posibilidades constitutivas en el barrio como son las Juntas de Acción Comunal. La veeduría no deja de tener un carácter de respuesta a una orden o a un proceso iniciado por el Estado, aunque en el caso de la veeduría estudiada, ésta es una respuesta a iniciativas que surgieron desde el territorio; desde las necesidades técnicas de un plan; desde los mismos miembros de la Veeduría y además desde una misma tradición de liderazgo o desarrollo local.

Se puede decir que la veeduría ciudadana se motiva por una urgencia, pero ésta se dificulta no sólo en que pueda ser placentera o se desee por sí misma, sino que tenga resultados, que se perciba como útil la inversión del tiempo ciudadano en ésta.

“La participación ciudadana solo será efectiva si los ciudadanos tienen delante suyo unos poderes locales con capacidad de decidir o de incidir eficazmente delante de otros poderes políticos, económicos o culturales; si tienen competencias legales y recursos económicos para

desarrollar políticas públicas en su ámbito, o sea, si tienen autoridad legitimada por su carácter institucional dentro del Estado de derecho y medios para ejercerla.” (Arias-Canto, 2015: 96).

Aquí se comprende la posibilidad de generar emociones y, sobre todo, sentimientos, pero también un cálculo ciudadano de desconfiar de su propio poder y el de sus compañeros a la hora de hacer una veeduría. Se requieren unas mínimas certidumbres sobre la propia capacidad conjunta y los costos que pueden asumir agentes institucionales por su propia honra o porque la impunidad no sea muy alta. La veeduría misma puede nacer de una pugnacidad o de una preocupación que nos pone a sincerarnos sobre conceptos de confianza. En teoría, las veedurías deberían nacer no sólo de la crisis y aunque los ejecutores y ordenadores del gasto cuente con la mejor reputación, en la práctica puede las veedurías pueden nacer con intereses ocultos o por un ardor y gran preocupación. La misma razón que motiva a una veeduría, puede hacerla agotadora o demasiado tensionante para muchas y muchos ciudadanos.

“La corrupción es quizás el problema crucial que funda la necesidad de veeduría ciudadana como mecanismo para lograr eficacia en la gestión pública local y avanzar en la construcción de sociedades democráticas, que exigen y generan nuevas relaciones Estado-Sociedad.” (Cardona-González, 2012: 2).

Las veedurías como un mecanismo de mediación entre la ciudadanía y las acciones del Estado, puede ser la principal forma de darle un sentido a la participación ciudadana en el abordaje del fracaso más grave inherente a la función del Estado en Latinoamérica: la corrupción (Cardona-González, 2012).

Cardona-González (2012) plantea que las veedurías en Colombia durante la primera década del siglo XXI todavía tienen un tamaño o involucramiento en el que no parecen haber tenido un efecto sobre la corrupción, pero son las escuelas auténticas para normalizar el ejercicio ciudadano, y se espera que se repliquen y se expandan para que la comprensión del Estado y la corrupción, por el ciudadano promedio, sea lo que genere un fenómeno progresivo de la disminución de la corrupción.

Coincidiendo quizá en que las veedurías no suelen tener el tamaño o ser tan comunes como para crear un impacto fenomenológico sobre la corrupción, no es posible descartar su efecto inicial (o embrionario) pedagógico y casi que de entrenamiento ciudadano. El ejercicio expresivo de control social permite desnaturalizar el fenómeno de la corrupción, y crear otros debates y otra disposición en la sanción electoral (Chala, 2021).

Aunque no es el objetivo de este artículo clasificar las veedurías, siendo este un estudio de caso de una veeduría a un plan de desarrollo de una comuna² de Medellín, valga resaltar que esta veeduría es territorial. En el ordenamiento de Colombia hay tres tipos de tamaños o alcances de las veedurías, si se parte de que es una supervisión ciudadana al ejecutivo: nacional, departamental y municipal.

En lo municipal hay uno o dos niveles, dependiendo del tamaño del municipio: comunal y localidad o barrial. En todo caso, hay una veeduría que puede tener una metodología material y experiencial, que va a tener una conexión intensa con el territorio, y otra que se puede centrar en una metodología informática o de no constatación material, que tiene posibilidades tanto financieras, como meritocráticas y discursivas o simbólicas (cuáles son los propósitos de la inversión pública, cómo se designan y se comunican).

Las posibilidades de una veeduría territorial o de vecinos es lo experiencial y el desarrollo de ciudadanía con vínculos preexistentes y muy funcionales. De otro lado, el fenómeno de la corrupción o del clientelismo en el territorio cotidiano, causa una exclusión directa y casi automática, en la forma en la que se reparte cualquier cupo o subsidio y la no resolución material en el territorio, como puede ser el asfalto de una calle o la construcción de un puente.

Aunque es imposible avanzar en una filosofía de ciudadanía y democrática, sin plantear el territorio cotidiano, el vecindario y la ciudad, el dilema de la poca capacidad y efectividad de algunas veedurías tiene que ver con la captura por una elite antidemocrática o corrupta de

2 El equivalente a una localidad o una agrupación de barrios, en otros lugares



la política local, logrando redes y técnicas que generan una gran impunidad y que hacen inocua y además frustrante la participación local de pobladores pobres, que son a la postre los que tienen mayor urgencia de enfrentar la corrupción, impulsar inversiones y derrumbar obstáculos (Hernández-Bonivento, 2021).

Problematizar el concepto de la veeduría frente a los agotamientos o extravíos de la democracia, los hábitos y experiencias ciudadanas y problemas, que son colombianos, pero no sólo colombianos, sirve para entender lo mucho que queda por hacer, intensificar y replicar, pero sobre todo define porque son necesarios ejercicios como los de la Veeduría de la Comuna 6.

El sentido y la inocuidad

La Veeduría al Plan de Desarrollo de la Comuna 6 (de Medellín) “nace de una decisión de los habitantes de la Comuna 6, en el programa de planeación local y presupuesto participativo. Quienes participaban en ese entonces, 2010-2009, participaban de ese programa destinaron un recurso para crear una veeduría (. . .). Fue como treinta millones, creo, algo así. Se hicieron varios intentos, como tres intentos, de crear la veeduría y no fue posible. Porque la veeduría requería de no participar. . . en el proceso de contratación, de los recursos de presupuesto participativo. Entonces la gente llegaba y apenas les decía: *sí, pero usted va a hacer veeduría, pero ya no puede participar en la priorización y en contratar*, entonces ya no les gustaba. Y ya en el 2011 a finales o mediados se arrancó el último proceso y logramos constituir la veeduría... Nos tocó empezar haciendo control, digámoslo así, porque el proyecto era sólo de dos meses. O sea, le hacíamos veeduría al plan de desarrollo dos meses. Y se terminaba el proyecto. Entonces nosotros dijimos no, venga, es que dos meses usted no revisa. No revisa un proceso como eso. Ni siquiera lo alcanza a revisar. Entonces nos dimos como seis meses más, hasta el año siguiente. O sea 2011-2012, más o menos seis meses más. Y ya ahí decidimos que la veeduría continuaba aún sin recursos. Pues porque ya . . . esos treinta millones se habían acabado hacía rato” (EV,2022).

La Veeduría al Plan de Desarrollo de la Comuna 6 de Medellín, inició en 2011 haciendo un control ciudadano a cinco mil millones de pesos y en el 2022 revisa contrataciones por dieciséis mil millones de pesos (EV,2022).

Se puede entender que hay una dinámica con tanta perseverancia, por once años, que se ha evitado el despilfarro o la corrupción y se ha tecnificado un plan de inversiones en la comuna que podría cumplir con dos condiciones a la vez: tamaño y necesidad de superar la pobreza, la brecha educativa de inequidad y la violencia (Medellín Cómo Vamos, 2022). Se logró establecer un flujograma de impacto social en el Plan de Desarrollo de la Comuna 6, esclarecer metas y crear instancias de rendición de cuentas participativas (EV,2022).

Pero los comienzos no son fáciles, la veeduría fue excluida de mesas, inicialmente les negaron información y casi siempre se las complicaron. Pero el asunto no termina ahí, los primeros ataques apuntan a dañar la reputación:

“Lo primero que nos decían a nosotros, ustedes, son ustedes los que le ponen el palo a la rueda. Ustedes están frenando el proceso. Ustedes no permiten que el proceso avance. Lo otro es empezar a buscarte que tenés vos en tu pasado para sacártelo a relucir. Entonces lo primero que nos decían a nosotros, yo le tengo a usted un guardado, es que usted no venga a dárseles de impoluto que yo sé quién es usted.”

Luego de intentar el desprestigio y de hacer sentir la presión o quitarle legitimidad al otro hasta que desista de la veeduría, empieza lo judicial: contratistas y representantes elegidos empiezan a demandar, a acusar de *injuria y calumnia* o a montar todo un andamiaje jurídico sobre alguna actividad a menos que tenga algún miembro de la veeduría.

“Y el desgaste financiero emocional que ese es otra estrategia que tienen. Yo personalmente he dicho: *ah, qué carajo, voy y pago un canazo, pero no rebajo de acá*. Eso es una forma de fatigar el control social” (EV, 2022).

“Los debates políticos se tienen que dar en los escenarios políticos. Llevar debates políticos a los estrados judiciales es tratar de ponerle una venda al derecho a la libre expresión. Yo tengo que alertar y decir que hay muchos riesgos de que vos estás haciendo cosas que afectan el patrimonio público. Porque, además, no son asuntos privados, son públicos.” (EV, 2022).

Incluso cuando el veedor tiene un concepto alto de la ética y no está dispuesto a recibir un soborno, ni a participar de ninguna corrupción, en escenarios como el de la Comuna 6 y perfiles como los de la veeduría, quedarse por fuera de oportunidades de empleo es un desincentivo muy grande, entendiendo al Estado local como un gran empleador y el sistema de relaciones del que se queda desprovisto.

“Es más un asunto de resistencia, de convicciones personales. Más allá de las necesidades económicas. Porque uno de nosotros estuvo desempleado mucho tiempo. Otro estuvo desempleado mucho tiempo y tranquilamente se podía ir de aquí. Como hicieron varios. Si me quedo en la veeduría menos fácil voy a conseguir empleo porque la alcaldía me cierra las puertas.” (EV, 2022).

La presión psicológica, el intento de afectar la reputación del veedor, la persecución jurídica y la violencia económica, se da en una Medellín que no ha superado unos niveles muy altos de violencia criminal y en una comuna que tiene control territorial de mafias. Cuando la violencia no hace parte del relato de esta Veeduría, podemos concluir que se ha avanzado, pero también se enfrenta la necesidad de saber que la criminalidad y la violencia siguen siendo muy grave en Medellín. En otro extremo también estaría la apología del crimen como un poder que todo lo domina, ni tampoco teologizar al crimen como interesados en dañar o “hacer el mal”, olvidando sus pragmatismos o que algunas rentas son suficientes para que ignoren procesos culturales, políticos y sociales.

Los criminales que controlan territorios en el 2022 en la Comuna 6 no tienen como objetivo un daño, sino unas rentas, y con estas una impunidad, por lo que compiten por la legitimidad y si un veedor deja que su reputación se dañe puede verse ante amenazas criminales, pero si su reputación sigue siendo buena, el criminal prefiere mantenerse al margen o neutral. Unas veces las mafias se apertrechan en prestar servicios de seguridad sin ahondar en los debates políticos del territorio y otros criminales se concentran en otras rentas de extorsión o directamente del expendio de drogas.

“O sea, si yo, como persona que quiero ser veedor y llega otro, me dice: *tené pues 50 mil para los pasajes que vos andas a pie*. ¿Yo sé la intención de esa persona y se los recibo? Esa es la filigrana que me va destruyendo la imagen, es el detallito que me va destruyendo la imagen que quiero que tenga el control social”.

Los riesgos y sobre todo el estrés de ser veedor ofrecen, primero, un debate sobre la pugnacidad política y la defensa del prestigio, similar a la de simplemente ser ordenador del gasto en el Estado o ser representante y hasta candidato. Un sistema complejizado y “sucio” hace que las veedurías las usen mal los perdedores políticos o que incluso hagan parte de un sistema complejo de corrupción.

“Esa es la tarea de quien pierde, hacerle control a quién gana. Lo que pasa es que ese tipo de veedurías lo que hace es molestarle la vida al administrador, y no hace propuestas serias sobre el proceso de planeación del desarrollo.”

“Yo tengo colegas veedores que se me han acercado a mí a decirme: *tengo una investigación muy buena sobre EPM ¿A quién se la vendo? ¿A qué veeduría?* Como saben que nosotros tenemos relaciones con otras de mayor, pues digamos no trayectoria, sino de mayor capacidad. . . Otra cosa es yo ser veedor y estar buscando plática. Hacen una investigación. Encuentran a los culpables. Lo lanzan a los medios de comunicación, se vuelve un proceso legal. Y cuando se vuelve un proceso legal, entonces yo le digo a los otros: yo puedo parar ese proceso. Vale tanto.” (EV, 2022).

Torres-Mariaca (2016) explica como un problema central la “politización de las veedurías ciudadanas. Algunos grupos de control social son permeados por influencias políticas que reducen la objetividad, se parcializa la labor y por tanto se desdibujan los fines del ejercicio de supervisión y control.” (Torres-Mariaca, 2016: 45).

El problema en las democracias latinoamericanas sobre la confianza es que todo parece muy incierto y los agotamientos pueden llevar a unos desengaños radicales con las instituciones y sus formas de interactuar con estas. En lugares como Medellín o específicamente la Comuna 6, las personas con bajos ingresos tienen poco tiempo para participar y las de altos ingresos o son parte ya del “sistema”³ o no se organizan popularmente, sino que llevan a cabo transacciones o utilizan una línea directa. Esto hace que las veedurías carezcan de una base social organizada o que logren una participación multitudinaria, pero es también necesario encontrar formas de comprender las veedurías persistentes en una agenda genuina, en oposición al desprestigio que puede generar una veeduría oportunista, personalista o transaccional.

“El problema es más por lo económico que por lo político, en lo político uno se entiende con la gente: con respeto y rigurosidad” (EV,2022).

Esta Veeduría ve como parte del problema que la disputa aparentemente política se haya vuelto económica. Puede que la democracia necesite de las libertades económicas, pero si todos nuestros propósitos son económicos nadie va a defender la democracia. Es un reto enorme agrandar el ámbito político y enriquecer las discusiones con actores, temáticas y formas para que resurjan propósitos políticos colectivos y se impongan sobre intereses económicos particulares (Nussbaum, 2016).

Vargas-López (2012) plantea lo difícil de que una veeduría se desarrolle libre de intereses ajenos al funcionamiento plural del Estado y las dificultades que representa la financiación. Quizá nos alerta sobre una excesiva formalización de una veeduría donde su permanencia y sostenibilidad puede volverse un objetivo mayor al del objeto mismo de su creación. Ofrece una lógica compleja que señala, por un lado, que es deseable que haya muchas más veedurías como ésta y queremos que todas, y esta incluida, cuenten con una base social mucho mayor, y por el otro, veedurías muy formales o con una estructura muy grande pueden caer en contradicciones de financiación y perder el foco.

“En un municipio encontramos una gente que nos decía: *no, nosotros lo que hicimos fue llamar al candidato más oicionado y le dijimos, vea, ¿quiere los votos pa’ que gane?, aquí está nuestra propuesta de plan de desarrollo, y él la leyó y le pareció interesante: listo, apostémosle.* Y entonces le hacemos control, que sí nos cumpla ese acuerdo. Eso es ético. Eso es legal. Yo no tendría que impedir que el alcalde cumpla con su función. Lo que le tengo es que exigir

³ Este sistema puede ser en unos casos elites que tienen un poder de discusión directo con los gobernantes y ordenadores del gasto, en otros casos contratistas, financiadores de campañas o grandes contratistas del Estado.



que cumpla con las necesidades. Eso es lo que tendría que hacer.” (EV,2022).

Veedurías como esta deben ser particularmente cuidadas y alentadas porque se hace más urgente mantener el ejemplo vivo cuando no se distorsionan. Una veeduría así se vuelve una reserva que pueden en algún momento redescubrir otras generaciones para hacer parte o para emular. El valor pedagógico es inmenso.

No es posible desear lo que no se ha experimentado, y eso es algo importante de la pedagogía ciudadana que, aunque parezca obvio hay que decirlo, la pedagogía tiene que surgir de sí misma, de la experiencia, y debe ser horizontal (Mouffe, 2021). Entonces es necesario cuidar mucho las experiencias, escuelas aplicadas de la realidad social y política, aún si las condiciones para su ejercicio son todavía muy escasas.

Veedurías con gusto: conclusión y recomendaciones

Mientras más experiencia se tiene, hay más ideas, pero las propuestas son menos o quizá más complejas, más precisas y en un marco de complejidad de variables y comprendiendo los tiempos de procesos largos. El diagnóstico general es una crisis ética de la clase política, un pragmatismo electoral que cohonesto con altos niveles de corrupción y una sofisticación del clientelismo (EV,2022; HEH, 2022). Entonces entendemos que hay una baja experiencia ciudadana y que esto coincide con pobreza y bajo acceso a la información y a la educación (EV,2022). La misma veeduría da una primera clave, como siempre también responsabilizándose o siendo parte de la solución: ampliar la base social de veedurías y organizaciones sociales.

“Hay dos tipos de ciudadanía: uno son los ciudadanos de a pie, ciudadanos que se levantan todos los días a trabajar, a producir, a que la economía se mueva, a la supervivencia. Y otros son los ciudadanos organizados. Entonces los ciudadanos organizados, en Medellín, están muy institucionalizado. O sea, caminan de la mano de la Administración Municipal porque es que una alcaldía con mucha plata. El ciudadano da a pie, no sabe nada de eso, no le interesan esos procesos de participación ciudadana. Entonces las bases sociales de las organizaciones son pobres, poquitas. Las Juntas de Acción Comunal, por ejemplo, llegan a 1000 afiliados porque los llevan con un sándwich, como hace todo el proceso electoral. Pero cuando van a la asamblea, son 25 personas, los mismos 25 peludos de siempre, que son los que estamos ahí. Entonces, base social, no hay una base social amplia, crítica y participativa. Y yo me atrevería a decir, hay unos líderes con una base pequeñita que la mantienen a punta de darle prebendas. O sea, el paseito, la carta para que vaya a estudiar o el encuentro en un parque recreativo como hacen con el adulto mayor cada año.” (EV,2022).

No se puede caer en el maximalismo de mejorar los ingresos de la población para evitar que la democracia sea falsificada por el clientelismo, pero antes de profundizar en este problema de la relación entre democracia y corrupción, habría que terminar de concluir sobre cómo en el corto plazo proteger las veedurías genuinas (e ignorar las veedurías sin agenda). La Veeduría de la Comuna 6 pide un mayor nivel de interlocución con la Contraloría y aunque es polémico, tienen que haber formas de priorizar la interlocución y apoyos técnicos, pidiendo listados de ciudadanos que apoyen la veeduría y una reunión anual con el mayor número de asociados y colaboradores posibles. Puede que esta labor de clasificar las veedurías deba ser hecha por las universidades para no contaminar el proceso y aunque el incentivo para la veeduría como cualquier acción ciudadana no debe ser económico, se podrían poner funcionarios al servicio total o parcial, según el tamaño y calificación de la veeduría, así como tener un fondo de comunicaciones y jurídico que puede desarrollarse con personal de Contralorías o Personerías.

En una misma línea, y retomando el problema entre democracia y niveles de pobreza, no es posible tener democracia sólo luego de tener resuelta la pobreza, el camino sería enriquecer culturalmente la vida de las personas, dignificándolas como seres políticos y no sólo económicos. Para ese cambio cultural es necesario eliminar miedos, tratar de abordar lo tangible que puede ser verse excluido de un trabajo, y luego contribuir a la comunicación o pedagogía del deseo, entendiendo cuando y porqué es aburrido participar. Primero habría que contribuir a mejorar el impacto, abriendo canales de comunicación y que después de un diagnóstico una denuncia o un informe de veeduría genere acciones, límites y cambios.

A pesar de lo duro que ha sido este camino de la Veeduría, estos veedores de la Comuna 6 de Medellín dicen que no hay nada más satisfactorio. Así que la resistencia o esta constancia ha sido desde el placer. Finalmente, hay algo importante en su criterio, que se construye en un puente poderoso entre su territorio y las experiencias académicas, el estudio y trabajando en la Contraloría o prestigiosas organizaciones: no juzgan, ni generalizan al poblador común y, por el contrario, aunque desearía que hubiera más proactividad, se sienten reconocidos y apreciados (R, 2022; HEH, 2022).

“Es lo mejor que hay, es lo más rico que hay para estudiar, para aprender. Yo he aprendido mucho en estos 11 años: conocer mi territorio, saber también los escenarios, las personas, yo conozco ya todos los líderes de la comuna. Son poquito los que me falta. Conozco todo el territorio. Lo he tenido que caminar.” (EV, 2022).

En la anatomía de esta veeduría están unas raíces importantes en la solidaridad y en la apropiación que genera la construcción de barrios, retomar y estar en conexión con esa historia, con ese ejemplo, de las organizaciones de vecinos que estaban resolviendo problemas colectivos; también una movilidad social y cultural que se ve reflejada en el acceso a la universidad, a experiencias laborales en instituciones y organizaciones y a la construcción de redes. En espacios donde aún se pueda diagnosticar una gran aridez de organización ciudadana y controles sociales, valdría la pena apostarle a la educación superior, a la inclusión de profesionales en cargos en el Estado y al entrelazamiento con otras organizaciones que llevan a cabo veeduría, recomendaciones de políticas públicas o estudios sociales críticos. Esto siempre en paralelo a darle un lugar a un acumulado o una tradición en el territorio, buscar la síntesis para que haya actores locales que sean traductores de estructuras externas para poderlas aprovechar o intervenir.

Podríamos decir que el ejemplo de la Veeduría al Plan de Desarrollo de la Comuna 6 nos permite apostarle o desear veedurías populares, proponiendo también una discusión sobre lo informal o los tiempos libres de la ciudadanía. En ese sentido, popular no tendría que ver con los ingresos, aunque los ejemplos están en los territorios de ingresos bajos.

Es importante que las veedurías así suelen empezar por una preocupación genuina, pero raramente son sostenibles en la rabia, en los dolores o las incomodidades. Hay que rastrear, sin romantizar, los placeres ciudadanos sobre abordar un problema, estudiarlo, discutirlo. Habría que seguir explorando cómo abordar un problema es el placer de dejar de preocuparse. Algo que el proceso mismo enseña sobre tiempos y constancia, es que no se trata de conformarse, pero sí de una consciencia que elimina el desespero (la ansiedad impaciente). Finalmente, lo más importante es que se encuentra en el ejercicio de esta veeduría es una mística: la consciencia de un rol importante, casi sagrado; una suerte de autoestima que impulsa a mantenerse con cuidado, manteniendo un lineamiento. Esto, como lo enseña Héctor Abad Gómez (2017), es tener una propia estima alta, pero el asunto importante es cómo se logra eso. La conversación con miembros de la Veeduría al Plan de Desarrollo de la Comuna 6 (Medellín) permite entender que se trata de una mirada que espera ser devuelta, una mirada que mira con atención, pero que le da un valor a ser también visto, reconocido, mantener un vínculo que no se está dispuesto a arriesgar.

Fuentes bibliográficas

- Abad-Gómez, Héctor (2017). Manual de Tolerancia. Angosta: Medellín.
- Arias-Canto, Magda (2015). La Participación Ciudadana en los Beneficiarios de Subsidios de Vivienda en Viviendas de Interés Social. Revista de Desarrollo y Sociedad (Unianandes) Vol. 4 No. 4 . pp. 79 – 97.
- Cardona-González, Silvio (2012). Las veedurías ciudadanas en cuanto mediaciones/ mediadores de las relaciones Estado-sociedad en el ámbito local. Revista Administración y Desarrollo (ESAP), vol. 40, núm. 55, ene./jun. 2012
- Chala, Alejandro (2021). Propuesta para la creación y consolidación de líneas de investigación en la veeduría ciudadana al plan de estratégico de la Comuna 6. Tesis de Pregrado Trabajo Social Universidad de Antioquia. Vía E-mail.
- Hernández-Bonivento, José A (2012). Instituciones informales y Reforma del Estado: Análisis al proceso de descentralización en Colombia Hernández-Bonivento, José A. GIGAPP Estudios Working Papers (Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Programa de Doctorado en Gobierno y Administración Pública. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset). Recuperado el 1 de octubre de 2022 en: <http://www.gigapp.org/es/working-papers-gigapp>
- Hernández, Katerine & Orozco, Daniela (2018). La veeduría ciudadana como herramienta para la coadministración del Estado.

Revista Jurídica Derecho (Universidad Mayor de San Andrés) Volumen 7. Nro. 8 Enero – Junio, 2018 • Pág. 71 – 89.

- Marcos, G.C (2022). Repensando la rendición de cuentas como mecanismo de transparencia en la gestión pública en los organismos públicos ecuatorianos. Ecotec. Recuperado el 1 de octubre de 2022 en: https://www.ecotec.edu.ec/material/material_201981_TGU350_01_123368.pdf
- Mouffe, Chantall (2021). El Retorno de lo Político. Paidós: España
- Nussbaum, Martha C. (2016). Sin fines de lucro. Katz: Buenos Aires.
- Torres-Mariaca, J.C (2016). MODELO PARA EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: EL CASO DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO. Tesis de Maestría de Gobierno Universidad de Medellín, recuperado el 1 de octubre de 2022 en: <http://repository.udem.edu.co/handle/11407/2256>
- Vargas-Lopera, Paula Andrea (2012). Incidencia de las estrategias autónomas de rendición de cuentas social en los procesos de democratización de la gestión pública local. Tesis Universidad de Antioquia Magister en Ciencia Polítca. Recuperado el 1 de octubre de 2022 en: <http://tesis.udea.edu.co/handle/10495/14332>

Fuentes etnográficas

- EV: Entrevistas Veeduría al Plan de Desarrollo de la Comuna 6 en 2022, participación de dos miembros fundadores.
- R: Recorrido por la Comuna 6 con la guía de integrantes de la Veeduría al Plan de Desarrollo de la Comuna 6.
- HEH14: Hasta el Hueso Podcast 14 2022.